



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. MC-ANT-CTPGA-019-2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	MC-ANT-CTPGA-019-2024
OBJETO	5_9501_107 PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA EN EL LABORATORIO DE SERVICIOS AMBIENTALES Y AGROPECUARIOS CTPGA, SEGÚN EL ALCANCE DEFINIDO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/08/2024
FECHA DE INICIO	13/09/2024
PLAZO INICIAL	1 mes
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/10/2024
CONTRATISTA	CRHONOS ISO CONSULTORES
CC o NIT	901229923
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	SANDRA ZULUAGA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	30327629
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caucasia-Antioquia
VALOR INICIAL	\$ 16.200.065
FORMA DE PAGO	Abono en Cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10224
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	128124
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 16.200.065
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2024



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 16.200.065
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 16.200.065
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Carlos Mario Arévalo Cobos
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
SUSPENSIÓN	
CESIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Desarrollar el objeto contractual bajo su cuenta y riesgo, con calidad y responsabilidad	SI	Cumplimiento de contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas.
2. Realizar los servicios objeto del contrato en las condiciones técnicas exigidas en el lugar o en un lugar distinto del perímetro urbano de Cauca, que indique el supervisor del	SI	Cumplimiento de contrato de acuerdo condiciones técnicas exigidas.



contrato, previa coordinación con el mismo.		
<p>3. Garantizar que los servicios realizados y materiales utilizados sean de excelente calidad o fabricación, (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía. El supervisor se reserva el derecho de devolver los elementos incumplidos con las condiciones técnicas exigidas, que presenten fallas y/o no cumplan con su normal funcionamiento y el contratista se obliga a cambiar en los diez (10) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, por otro nuevo. El cambio de los elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se adelantará sin ningún costo a cargo para el SENA</p>	SI	Cumplimiento de contrato de acuerdo condiciones técnicas exigidas.
<p>4. Asumir el costo del transporte, cargue, descargue, instalación, y el riesgo, seguros y propiedad de los bienes requeridos para garantizar el servicio solicitado por la entidad hasta que se realice la entrega total a satisfacción de los servicios en el lugar indicado por el Complejo y se obliga a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los servicios (materiales), sin que ello origine gastos adicionales al Complejo</p>	SI	Cumplimiento del contrato de acuerdo con condiciones técnicas y en el lugar indicado por la entidad.



5. El Proponente deberá presentar certificado de funcionamiento por tres (3) meses por fallas en los procesos realizados de adecuaciones y/o mantenimientos	SI	Cumplimiento del contrato de acuerdo con condiciones técnicas.
6. El Proponente deberá dar una capacitación de operación sobre los elementos entregados que así lo requieran	SI	Cumplimiento del Contrato.
7. Suministrar las fichas técnicas de equipos o elementos suministrados, que así lo requieran.	SI	Cumplimiento del Contrato.
8. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.	SI	Esta obligación no aplica para este proceso de pago, ya que no se han solicitado obligaciones adicionales.

ASPECTOS LEGALES

Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SAS		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101029703		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	12/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	13/09/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	Del 13/09/2024	04/12/2025	\$ 1,499,400.00
Prestaciones sociales	Del 13/09/2024	10/12/2027	\$ 749,700.00
Calidad del servicio	Del 13/09/2024	04/12/2025	\$ 1,499,400.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	

Cumplimiento del objeto

Durante el desarrollo del contrato, el contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones establecidas en el objeto contractual, ejecutando las actividades bajo su cuenta y riesgo, con altos estándares de calidad, responsabilidad y eficiencia operativa. Las labores contratadas se realizaron conforme a las condiciones técnicas exigidas por el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – CTPGA, garantizando la entrega de bienes y servicios en el lugar indicado y dentro de los plazos acordados. Se verificó que todos los elementos suministrados fueran nuevos, originales y de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y los documentos contractuales. Asimismo, se constató que el contratista asumió los costos de transporte, cargue, descargue, instalación y riesgos asociados hasta la entrega final, respondiendo oportunamente por cualquier eventualidad, sin generar gastos adicionales para la Entidad. Dichas actuaciones se evidencian en los informes de supervisión, actas de entrega y registros fotográficos que respaldan el cumplimiento integral del contrato.

Igualmente, el contratista suministró las fichas técnicas y manuales de operación correspondientes a los elementos entregados, además de impartir la capacitación requerida sobre el uso y manejo de los bienes, dirigida al personal responsable de su operación y mantenimiento. Las evidencias documentales demuestran el cumplimiento satisfactorio de cada obligación, reflejando una ejecución alineada con las políticas institucionales del SENA en materia de calidad, transparencia y eficiencia administrativa. En conclusión, la supervisión verificó que el contratista cumplió integralmente con las condiciones pactadas, entregando los bienes y servicios a satisfacción y sin observaciones que comprometieran la finalidad o el desempeño del objeto contractual.

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



Durante la ejecución del contrato, se garantizó el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) del SENA, asegurando que todas las actividades desarrolladas por el contratista se ajustaran a los estándares institucionales de calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad. El operador implementó acciones acordes con las políticas del SIGA, en lo relacionado con la gestión documental, la trazabilidad de los procesos, el cumplimiento normativo y la observancia de las buenas prácticas administrativas y ambientales. Asimismo, se verificó que los procedimientos operativos se desarrollaran conforme a los protocolos de bioseguridad, gestión de residuos y condiciones de trabajo seguras, conforme a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De igual manera, el proceso de supervisión evidenció la adopción de medidas de autocontrol y mejora continua, tanto en la planeación como en la ejecución de las actividades contractuales, permitiendo asegurar la calidad y oportunidad de los servicios prestados. El contratista presentó la documentación exigida por los criterios de evaluación del SIGA, incluyendo la certificación sanitaria, los planes de saneamiento, las evidencias de capacitación al personal manipulador de alimentos y los soportes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dichos elementos reflejan el compromiso del contratista con la gestión responsable, el cumplimiento de los requisitos legales y la alineación con los principios institucionales de transparencia, eficacia y sostenibilidad del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – CTPGA.

Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final del supervisor suscrito por Carlos Mario Arévalo Cobos – Coordinador de Formación durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

Certificado de pagos de seguridad social (parafiscales)

Mediante certificación emitida el 23 de agosto de 2024 por parte de Yenny Lorena Salgado Cardona, certificó que CRHONOS ISO CONSULTORES S.A.S identificado con NIT. 901.229.923 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Carlos Mario Arévalo Cobos el 12 de septiembre de 2024.

Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

ASPECTOS FINANCIEROS

Pagos realizados

El 12 de septiembre de 2024 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. MC-ANT-CTPGA-019-2024 tal como a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
406781024	2024-10-31	\$ 2.586.565
406805424	2024-10-31	\$13.613.500

Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$16.200.065
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 00
Valor final del contrato	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$16.200.065
Valor pagado	\$16.200.065
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de \$ 0,00.

Para constancia se firma el día 26 de junio de 2025

Carlos Mario Arévalo Cobos

Supervisor del contrato

Elaboró: Daniela Monterrosa Niño – Apoyo Administrativo